

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

Interlocutorio	No. 1053
Proceso	Verbal especial – Deslinde y amojonamiento
Demandante	Amparo de Jesús Rodríguez Maldonado
Demandado	Luis Fernando Grajales
Radicado	05679 40 89 001 2017 00228 00
Asunto	No accede a lo solicitado

En memorial que antecede, solicita el curador ad litem Milciades Quintero Ballesteros, la reprogramación de la diligencia de deslinde fijada para el día 16 de septiembre de 2021. Esto, argumentando que para esa fecha cuenta con cita en la Notaría Única del municipio de Santa Bárbara – Antioquia, para llevar a cabo un trámite de protocolización, misma que afirma fue programada el día 09 de septiembre del corriente.

Al respecto, advierte el Despacho que la programación de la diligencia de deslinde y amojonamiento en comento se dio desde el pasado 05 de agosto de 2021, siendo debidamente notificada a través de estados y cargada en el micrositio con que cuenta esta judicatura en la página de la Rama Judicial. En tal sentido, no se accederá a la solicitud impetrada por el auxiliar de la justicia.

A la postre, se hace un llamado al profesional del Derecho para que en lo sucesivo haga seguimiento a las actuaciones surtidas al interior de los procesos a su cargo en los estados electrónicos publicados por esta agencia judicial en el micrositio de la página de la Rama Judicial. Además, se insta al profesional del derecho para que asista a la diligencia previamente programada so pena de asumir las consecuencias pecuniarias que establece la Ley 1564

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

No acceder a la reprogramación de la diligencia de deslinde y amojonamiento fijada para el próximo 16 de septiembre de 2021, por lo expuesto en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 127 fijado el día 15 del mes de septiembre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Santa Barbara

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

28edd1b752fc287abcd92ccc4fee84e86e0e1c8ed281513f3d50b842fb9
dd453

Documento generado en 14/09/2021 03:10:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>